

INFORME SOBRE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y AUSENCIA DE MEDIOS MUNICIPALES PARA SU EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE ALMUÑÉCAR EN LAS FIESTAS PATRONALES DE AGOSTO 2024

El contrato privado para el espectáculo musical de diferentes grupos musicales de suficiente caché y calidad para el nivel de un municipio de excelencia turística de 30.000 habitantes y más de 30.000 visitantes, para la animación de la Caseta Oficial entre los días 09 al 15 de agosto de 2024, como así se ha ido organizando durante todos los años anteriores, siendo lógica su contratación a productora exterior ya que este tipo de contratos es de exclusividad de la empresa representante de los diferentes artistas a los que se pretende contratar, no siendo factible su división en lotes al tratarse de un espectáculo musical con unos artistas determinados cuya empresa representa y productora es única y su contratación es de exclusividad por las características intrínsecas del servicio a prestar.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Alberto Manuel García Gilabert.
Concejal Delegado de Cultura y Fiestas.

Elizabeth Ramos Guerrero
Encargada de Cultura.

(Almuñécar, fecha y firma electrónica al margen)

